

Renivelación de hospitales en Gastos Médicos **Mayores Colectivo**



Apreciable socia/o comercial:

Te informamos que a partir del 1 de febrero de 2024 entrará en vigor la renivelación hospitalaria para Gastos Médicos Mayores Colectivo en seguimiento al comunicado del pasado 25 octubre de 2023.

La renivelación aplicará para los siguientes hospitales en convenio:

Estado	Ciudad	Hospital	Nivel Anterior	Nuevo Nivel
Nuevo León	Monterrey	Doctors Hospital	Superior	Magno
Nuevo León	Monterrey	Christus Muguerza Alta Especialidad	Superior	Magno

¿Qué hacer con los trámites en caso de siniestro? (Pólizas vigentes)



Asegurados hospitalizados o con carta de programación autorizada vigente antes de la fecha del cambio aplicará el nivel o gama hospitalaria anterior.



En caso de reembolso, aplicará el nivel o gama hospitalaria vigente a la fecha en la que ocurrió el siniestro.





Es importante mencionar que si posterior a la implementación de estos cambios, el asegurado decide atenderse en alguno de estos hospitales, de acuerdo con la póliza contratada y el tipo de producto, aplicaremos las penalizaciones en coaseguro estipuladas en el apartado Cláusulas Generales -> Aplicación de Deducible o Coaseguro, por la atención con proveedor de un nivel hospitalario superior al contratado.

¡Contamos contigo para mantener informados a nuestros asegurados!